



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

Disposición

Número:

Referencia: DISPO LP 6/20

VISTO el Expediente N°: **EX-2020-29451435-GDEBA-HZGADIGIMSALGP** por el cual se gestiona el llamado a la **Licitación Privada N° 6/20** tendiendo a contratar la provisión de **QUIMICA III PLANTA**.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por RE-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° de la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 inc. 1 de la Ley 13981 y del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el Jefe de Servicio ha justipreciado a orden **2** el gasto aproximadamente en la suma de pesos \$ **5.458.800,00** y que el Director Asociado Administrativo ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a orden **3**.

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, corresponde dejar

constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha realizado convocatoria alguna para la adquisición de **QUIMICA III PLANTA**, objeto del presente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “ISIDORO G. IRIARTE” DE QUILMES

DISPONE:

ARTICULO 1: Autorizar a efectuar el llamado a la **Licitación Privada N° 6/20**, el cual se llevara a cabo en la oficina de compras del Hospital Isidoro Iriarte, sito en la calle Allison Bell 770 de la ciudad de Quilmes, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 inc. 1, DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y Art. 17 Inciso 1 Ley 13981, tendiente a contratar la adquisición de **QUIMICA III PLANTA**, por el periodo de Enero-Diciembre 2021

ARTICULO 2: La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100% o reducida hasta un 50% conforme el procedimiento previsto en el Art 26° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Art 7° del Anexo I del Decreto Provincial 59/2019. Establecer que esta vigente, para el caso de Ampliaciones, Disminuciones y/o prorrogas, el Art 7 inciso b y f de la Ley 13.98 y su Decreto Reglamentario 59/19 con su modificación según Ley 15165 Art.29 durante el periodo devigencia de la emergencia social, económica, productiva y energética en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y en cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios establecido en RE-2019-76-GDEBA-CGP el cual se publicará en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTICULO 4: Designar como Comisión de Apertura para el procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: Geitz, Germán; Gómez, Patricia; Puppo, Marina; Perez Cristina; Giuglio Catalina

ARTICULO 5: Designar como partícipes de la Comisión de Preadjudicación para el procedimiento de referencia a los siguientes agentes: Emery Celia; Gianoli Luis; Serafini Liliana.

ARTICULO 6: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio **2021** Jurisdicción,...12.....Categ. Prog...PGR 14..... Sub... 12 Act... 1, Fi 3.... Fu...10

Partida Principal **2** , Sub-Principal **5**, Partida Parcial **1**

ARTICULO 7: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.